

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Julio veintiséis (26) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se recibió por el apoderado judicial de la parte demandante memorial aportando los correo electrónicos de los testigos para efecto de escuchar su testimonio. Sírvese a proveer.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA.

SECRETARIA.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.*

Riohacha, La Guajira, Julio veintiséis (26) del dos mil veintidós (2022).

DIVORCIO.

Demandante: INES MERCEDES BERTY CASTELLAR

Demandado: EDUARDO ENRIQUE SANCHEZ BRITO

Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00218-00.

Asunto: FECHA DE AUDIENCIA.

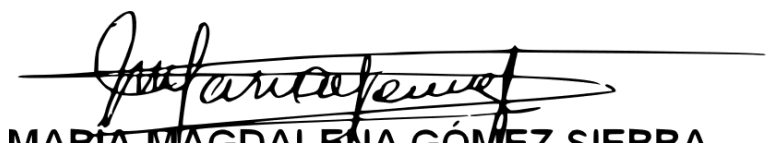
Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que se recibió por parte del apoderado judicial memorial aportando los respectivos correos electrónicos de los testigos, el despacho ordena:

-Señalar el día el día quince (15) de Septiembre del cursante año, a la hora de las tres (3:00 pm) de la tarde para continuar con la **AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMINETO (Art. 373 del C.G. del P.)**; para la realización de la indicada audiencia las partes deben tener en cuenta que la diligencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, dentro de los lineamientos del DECRETO PRESIDENCIAL 806 DEL 2020, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico de los intervinientes, el cual reposa en el expediente.

Por secretaria líbrense las respectivas citaciones a las partes interesadas y con las prevenciones antes descritas y oficios respectivos.

Este auto no tiene de recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito